



VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MILÁN CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA

Según lo establecido en el punto 6.4 de las bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en el Consulado General de España en Milán (Italia), con la categoría de ordenanza, de 12 de junio de 2025, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles para efectuar alegaciones a la puntuación publicada el día 17 de julio de 2025, se acuerda publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo con la puntuación definitiva.

NOMBRE Y APELLIDOS	N. DE DOCUMENTO	Fase oposición			Fase concurso			TOTAL
		PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA	TERCERA PRUEBA	A1. MÉRITOS PROFESIONALES	A2. MÉRITOS FORMATIVOS	B. ENTREVISTA	
Jacopo CATALANO	*B*23*4**	9,00	7,75	7,50	1,60	1,00	1,35	28,20
Jorge Fernando LANZA RODRIGUES	F31***9	7,00	5,50	7,75	4,80	2,50	1,35	28,90
Wayne Rafael MARTE SÁNCHEZ	**00*9*4*	9,00	6,50	8,00	16,00	2,00	1,35	42,85

De conformidad con el punto 7.1 de la citada convocatoria, el primer aspirante dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Milán, 4 de agosto de 2025

Álvaro Trejo Gabriel y Galán
Presidente del Órgano de Selección

Cristina-Muñoz Canet
Secretaria

Valentina Valentini
Vocal suplente